

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 14 de enero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz, dimanante de procedimiento verbal núm. 933/2013. (PP. 656/2015).*

NIG: 1101242C20130004296.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 933/2013. Negociado: C.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Consorcio de Compensación de Seguros.

Contra: Marco Antonio Rodríguez Pérez.

#### E D I C T O

En el presente procedimiento. Juicio Verbal 933/2013, seguido a instancia del Consorcio de Compensación de Seguros frente a don Marco Antonio Rodríguez Pérez se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 349/2.014

En Cádiz, a 30 de septiembre de 2014.

Vistos por mí, Concepción Carranza Herrera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz, los presentes autos de Juicio Verbal seguido con el núm. 933/2013 a instancias de Consorcio de Compensación de Seguros, representado por el Letrado Sr. Andreu Estaún en sustitución del Sr. Abogado del Estado, frente a don Marco Antonio Rodríguez Pérez, siendo el objeto del pleito reclamación de cantidad.

#### F A L L O

Que estimando la demanda formulada por Consorcio de Compensación de Seguros frente a don Marco Antonio Rodríguez Pérez condeno a referido demandado a abonar al organismo demandante la cantidad de 824,03 euros, más los intereses que sean procedentes y las costas del procedimiento.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno.  
Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, don Marco Antonio Rodríguez Pérez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Cádiz, a catorce de enero de dos mil quince.- La Secretaria Judicial.